Delitos informáticos

- Wilmer Ponce
- Pablo Hidalgo
- Keyson Naranjo
- Johana Caiza
- Cristian Hinijosa
- Henry Chango
- Sebastian Hernandez



OBJETIVOS

- ANALIZAR LOS PRINCIPALES DELITO INFORMÁTICOS EN ECUADOR
- CONOCER LOS PRINCIPALES DAÑOS INFORMÁTICOS QUE PUEDE OCASIONAR UN ATAQUE INFORMÁTICO
- DETERMINAR SOLUCIONES PARA EVITAR ATAQUES INFORMÁTICOS





Introducción

El presentre trabajo se abordará sobre los delitos informáticos en Ecuador los cuales han ido en aumento, se indica en un informe publicado por EL UNIVERSO en el 2020. En el 2017 se registraron 8.421 casos; subieron a 9.571 y 10.279 en 2018 y 2019. Estas son las cifras de las denuncias y los ataques se mantienen por ello han sacado penas de prisión.









HISTORIA DE DELITOS INFORMÁTICOS

infracciones informáticas, fueron tipificadas por primera vez en el Ecuador mediante reformas al Código Penal realizadas a través del Título V, desde el artículo 57 al artículo 64, de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensaje de Datos. En aquel entonces, se tipificaron los delitos contra la información protegida, la destrucción maliciosa de documentos, los daños informáticos, la apropiación ilícita, la estafa y la violación del derecho a la intimidad. el Código Orgánico Integral Penal (C.O.I.P.) publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 180 de 10 de febrero del 2014, que entró en vigencia 180 días después, es decir, el 10 de agosto del 2014,



DELITOS INFORMÁTICOS

Son aquellos que afectan la información y al dato como bienes jurídicos protegidos, es decir, la información que un usuario tiene dentro de una cuenta de correo electrónico y el dato protegido de una cuenta bancaria, los datos que se contienen en un celular, los datos que se contienen en el sector público o privado, la identidad de ciertas personas que están protegidas por el Estado y la ley.

* DELITOS CIBERNÉTICOS



DELITOS COMPUTACIONALES

Vienen a ser los delitos tradicionales con la implementación de la tecnología para la consumación de los mismos, como el robo, el hurto, la defraudación, la estafa.

Por ejemplo, la estafa opera cuando el ciberdelincuente envía páginas idénticas a la de un Banco, para que ingrese su correo, usuario, contraseña

> "El phishing es la forma más sencilla de ciberataque y, al mismo tiempo, la más peligrosa y efectiva".

DELITOS ELECTRÓNICOS

Tiene que ver con el ciberterrorismo, un ejemplo: armar un dispositivo electrónico y éste a través de pulsaciones electromagnéticas pueda ser detonante de una bomba en un avión, carro, casa, local comercial, etc.





Legislación

En nuestra legislación el C.O.I.P. Art. 186.2.- Estafa.-

Defraude mediante el uso de dispositivos electrónicos que alteren, modifiquen, clonen o dupliquen los dispositivos originales de un cajero automático para capturar, almacenar, copiar o reproducir información de tarjetas de crédito, débito, pago o similares.

Entonces, el sujeto activo que cometiere este ilícito seria sancionado con el máximo de la pena privativa de libertad de 7 años.

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (C.O.I.P.)



C.O.I.P. Art. 193.- Reemplazo de identificación de terminales móviles.

1 a 3 años



C.O.I.P. Art. 232.- Ataque a la integridad de sistemas informáticos.

3 a 5 años.



C.O.I.P. Art. 234.- Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones.

3 a 5 años.



C.O.I.P. Art. 229.- Revelación ilegal de base de datos.

1 a 3 años.



C.O.I.P. Art. 233.- Delitos contra la información pública reservada legalmente.

5 a 7 años.

Delitos informáticos citado por Davara Rodríguez



Define al Delito informático como, la realización de una acción que, reuniendo las características que delimitan el concepto de delito, sea llevada a cabo utilizando un elemento informático y/o telemático, o vulnerando los derechos del titular de un elemento informático, ya sea hardware o software.



Tipos de delitos informáticos

Los fraudes

DATOS FALSOS ENGAÑOSOS (Data diddling), conocido también introducción de como datos falsos, es manipulación de datos de entrada al computador con el fin de produucir o lograr falsos movimientos en transacciones de una empresa

El sabotaje informático

Es el acto de borrar, suprimir o modificar sin autorización funciones o datos de computadora con intención de obstaculizar el funcionamiento normal del sistema.



Tipos de delitos informáticos

Espionaje informático y el robo o hurto de software

También conocida como la divulgación no autorizada de datos reservados, es una variedad del espionaje industrial que sustrae información confidencial de una empresa.

El robo de servicios

Consiste en el hurto de el tiempo de uso de las computadoras, un ejemplo de esto es el uso de Internet, en el cual una empresa proveedora de este servicio proporciona una clave de acceso al usuario de Internet, para que con esa clave pueda acceder al uso de la supercarretera de la información, pero sucede que el usuario de ese servicio da esa clave a otra persona que no esta autorizada para usarlo, causándole un perjuicio patrimonial a la empresa proveedora de servicios

Delitos informáticos ejemplos

Los delitos informáticos son actividades ilícitas, que se las comete a través de medios y dispositivos tecnológicos y de comunicación, cuyo objetivo es causar algún daño, provocar pérdidas o impedir el uso de sistemas informáticos.



Todas las actividades que contemplen, grabaciones fotografías sin consentimiento autorización legal, suplantación claves electrónicas, o pérdida de información intencional, intervención o violación en la intimidad de las personas, son ilícitas.



LOS NUEVOS DELITOS INFORMÁTICOS EN EL ECUADOR SON CONSIDERADOS.

La pornografía infantil, fraudes informáticos e incluso actividades terroristas son considerados delitos infomáticos.









las penas en delitos informáticos son:

- Pornografía infantil 13 a 16 años de prisión.
- Violación del derecho a la intimidad de uno a tres años de prisión
- Revelación ilegal de información de bases de datos de uno a tres años de prisión
- Interceptación de comunicaciones de tres a cinco años de prisión
- Fraude informático de tres a cinco años de prisión
- Ataque a la integridad de sistemas informáticos de tres a cinco años de prisión
- Delitos contra la información pública reservada legalmente de tres a cinco años de prisión
- Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones de tres a cinco años de prisión.

Recomendaciones por la policia Nacional



• No publique información personal en páginas desconocidas o redes sociales.



Tener contraseñas diferentes: correos, redes sociales, cuentas bancarias



 Cuando uno accede a una página web, debemos verificar el link: HTTPS.- (Hyper Text Transfer Protocol Secure), quiere decir que es una página segura:



 Tener actualizados los sistemas operativos de los PC.



 Verificar cuentas bancarias en computadores personales.



• No compartir con otras personas claves de seguridad.



• Conserve los mensajes, correos electrónicos y toda información indebida, servirán en caso de que sea necesario denunciar ante las autoridades.



información tuvo que registrar su usuario y contraseña bancaria a través de un 'link'. Al día siguiente comprobó que su cuenta estaba vacía. Un desconocido sustrajo USD 2 500.



NÚMERO DE DENUNCIAS SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS EN ECUADOR

Tipos de delitos	2014*	2015	2016	2017	2018	2019	2020**	
Suplantación de identidad	1355	3920	4152	3676	4180	4607	2162	24 052
Falsificación y uso de documento falso	1048	2594	3117	3183	3292	3231	1448	17 913
Apropiación fraudulenta por medios electrónicos	507	1280	1045	960	1451	1746	1033	8022
Acceso no consentido a un sistema informático,	54	141	145	218	236	246	175	1215
telemático o de telecomunicaciones								
Contacto con finalidad sexual con menores de	21	80	108	159	202	166	85	821
dieciocho años por medios electrónicos								
Ataque a la integridad de sistemas informáticos	49	77	76	86	87	113	51	539
Interceptación ilegal de datos	38	55	82	63	41	87	45	411
Transferencia electrónica de activo patrimonial	17	59	47	54	38	49	31	295
Revelación ilegal de base de datos	29	24	24	22	44	34	18	195
Total	3118	8230	8796	8421	9571	10279	5048	53463

^{*}Desde agosto - **Hasta agosto

Fuente: Fiscalía General del Estado





Conclusiones

- Podemos concluir que al momento de la actualización de tecnología se han abierto una posibilidad maliciosa de personas sin escrúpulos que intentan afectar a otras para su beneficio.
- Concluimos que por el medio del articulo 186.2 de la legislación en el COIP se sanciona a personas que dupliquen, clonen o modifiquen información de personas por el beneficio de estas con el encarcelamiento por 7 años de libertad.
- Concluimos que en los últimos años se han ido creando leyes para el resguardo de la información de delincuentes informáticos que afecten a otras personas.
- Que existen brechas legales que faltan por cubrir para el resguardo de las persoans que sean afectadas por un medio informatico en el Ecuador.





Recomendaciones

1-Evitá dar información confidencial por Internet

2-En las redes sociales evitá dar números telefónicos, publicar claves bancarias, y dar direcciones de ubicación

3-Evitá tener archivos en los dispositivos con las claves de acceso

4-Utilizá claves distintas para cada servicio y cambiálas con regularidad

5-Evitá instalar programas si desconocés el fabricante

6-Evitá ingresar a páginas gratis para bajar música, películas, videos o imágenes



BIBLIOGRAFÍA

Delitos informáticos o ciberdelitos. (02 de 09 de 2015). Recuperado el 10 de 07 de 2018, de POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR : http://www.policiaecuador.gob.ec/delitos-informaticos-o-ciberdelitos/

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ECUADOR. (22 de 11 de 2015). ¡TENGA CUIDADO!, CON UN SOLO 'CLIC' PODRÍA CAER EN LA RED DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS. Recuperado el 19 de 07 de 2018, de https://www.fiscalia.gob.ec/tenga-cuidado-con-un-solo-clic-podria-caer-en-la-red-de-los-delitos-informaticos/

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ECUADOR. (13 de 06 de 2015). LOS DELITOS INFORMÁTICOS VAN DESDE EL FRAUDE HASTA EL ESPIONAJE. Recuperado el 19 de 07 de 2018, de https://www.fiscalia.gob.ec/los-delitos-informaticos-van-desde-el-fraude-hasta-el-espionaje/

GALLO, T. (03 de 05 de 2016). Conozca el perfil de un ciberdelincuente, según Digiware. Recuperado el 12 de 07 de 2018, de EL HERALDO: https://www.elheraldo.co/tecnologia/conozca-el-perfil-del-ciberdelincuente-258538

Jobs , S. (26 de 03 de 2016). M1. Recuperado el 04 de 07 de 2018, de MinutoUno: https://www.minutouno.com/notas/1477562-un-ordenador-es-mi-la-herramienta-mas-sorprendente-que-hayamos-ideado-es-el-equivalente-una-bicicleta-nuestras-mentes OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). EL USO DE INTERNET CON FINES TERRORISTAS. Recuperado el 19 de 07 de 2018, de

http://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes/